

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO	I. MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO Secretaría Municipal DECRETO RECTIFICADO	I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO 09 JUL 2012 OFICINA DE PARTES
	POR DECRETO N° <u>2135</u>	
	DE FECHA <u>27 JUL 2012</u>	

UNIDAD DES. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° 1959

RETIRO, 09 JUL. 2012

VISTOS:

1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012;

2.- Art. 4°, letra a) y e). Art. 22 letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

3.- Contratación de monitor para realizar Taller de Danza Folclórica Nacional en Retiro urbano, "Escuela de Cueca Entre Chamantos y Espuelas".

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que el Municipio entre otras materias le corresponde desarrollar actividades en el ámbito Cultural.

DECRETO:

1.- **Apruébese** el contrato de Prestación de servicios suscrito entre la I. Municipalidad de Retiro, representada por el Alcalde Don Patricio Contreras Contreras y Don Ricardo Acevedo Gutierrez, RUT. 12.418.476-2, quién prestará servicios de instrucción de acuerdo a VISTOS N° 3.

2.- **Páguese** a la persona citada en el Punto 1º del Decreto y conforme a lo establecido en el contrato, con cargo a la imputación 21.04.004.000.006 Prestaciones de servicios comunitarios en Programas Culturales.

3.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

(continua al reverso)

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Administrador Municipal
- Depto. Control Interno
- Adquisiciones
- Unidad Des. Comunitario./